



Resolución Jefatural No. 103-91-AGN-J

Lima, 26 MAR. 1991

Visto el Plan de Trabajo del Sistema de Abastecimiento del Archivo General de la Nación para 1991.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N* 001-88-INAP-SJ de fecha 21-01-88 que aprueba las Normas para la Formulación de los Planes de Trabajo de las Oficinas de Abastecimiento, Capacitación, Personal y de Racionalización de los Organismos -- del Sector Público;

Que, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) tiene como función principal integrar los Planes - de Trabajo de cada uno de los Sistemas a su cargo, para unificar el proceso de instrucciones comunes;

Que, el Archivo General de la Nación como Institución Pública Descentralizada forma parte de los Sistemas Administrativos, dentro de ellos la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, la cual ha formulado su Plan de Trabajo para 1991;

De conformidad con lo establecido en los artículos N*s. 11 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N* 703-90-JUS.

Estando a lo informado por la Dirección General de Administración y Dirección de Abastecimiento y Servicios --- Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Trabajo del Sistema de Abastecimiento del Archivo General de la Nación - para 1991, que forma parte de la presente Resolución según - lo dispuesto en la Directiva N* 001-88-INAP-SJ.



